



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

**30<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 12 de octubre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Lykketoft ..... (Dinamarca)

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

## **Tema 122 del programa (continuación)**

### **Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

#### **Informe del Secretario General (A/70/357)**

#### **Cartas idénticas de fecha 17 de junio de 2015 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (A/70/95)**

**Sr. Ceylan** (Turquía) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber organizado esta sesión. Permítaseme también expresar nuestra gratitud al Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz por su amplio y exhaustivo examen (véase A/70/95), y al Secretario General por su valioso informe (A/70/357) sobre el futuro de las operaciones de paz.

Turquía hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea esta mañana (véase A/70/PV.29).

En la actualidad, enfrentamos desafíos cada vez más complejos para la paz y la seguridad internacionales, que superan la capacidad de respuesta individual de cada Estado Miembro. Las amenazas transnacionales contra los Estados Miembros, en especial el terrorismo, constituyen el principal reto en ese sentido.

Los atentados terroristas con bombas más recientes perpetrados en Turquía han sido un claro recordatorio de

esa amenaza. Deseo expresarle mi sincero agradecimiento, Sr. Presidente, a usted y a quienes expresaron su solidaridad tras esos atroces atentados terroristas.

Con ese telón de fondo, debemos reconocer que las Naciones Unidas también enfrentan dificultades. Somos conscientes de que algunas de las dificultades que las Naciones Unidas afrontan en la actualidad derivan no solo de recursos insuficientes o problemas de organización, sino también de la falta de voluntad política de los Estados Miembros para emprender las reformas necesarias. Por consiguiente, debemos adoptar estrategias más eficaces para fortalecer nuestra capacidad de respuesta colectiva sin menoscabo de los principios tradicionales fundamentales de las Naciones Unidas.

En este sentido, hay que examinar con detenimiento tanto las conclusiones clave y las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel como la hoja de ruta incluida en el informe del Secretario General, ya que ofrecen una guía clara sobre una serie de cuestiones interrelacionadas. Además, junto con otros procesos de examen, en particular el examen de la estructura de consolidación de la paz y el estudio mundial sobre la resolución 1325 (2000), las conclusiones que esos informes tienen en común pueden servir como una fórmula eficaz para resolver los problemas de larga data que se plantean en la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas.

Somos conscientes de la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz, pues se han convertido en la actividad que caracteriza a las Naciones Unidas,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-31014 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



y estamos de acuerdo con la idea de que se debe hacer más para mejorar la eficacia de dichas misiones de mantenimiento de la paz. Debemos dedicar más energía y, de ser necesario, más recursos con ese fin para cumplir realmente los compromisos que hemos asumido respecto de la protección de los civiles y los derechos humanos. Con ese entendimiento, en la cumbre de dirigentes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz celebrada el 28 de septiembre pasado, Turquía hizo una nueva y sólida promesa, además de las contribuciones existentes, de apoyar a las misiones de mantenimiento de la paz.

Por otra parte, como uno de los Copresidentes del Grupo de Amigos de la Mediación, deseamos también que las Naciones Unidas presten más atención a la creciente necesidad de una mediación y una prevención de conflictos más eficaces. Eso sería el resultado natural de la primacía que el examen de las operaciones de paz atribuye a los esfuerzos políticos. Todos los Miembros de las Naciones Unidas y sus órganos principales deben ver ese vínculo evidente como el núcleo de los mensajes del Secretario General y del Grupo de Alto Nivel para que realmente podamos trascender la estrecha perspectiva de la gestión de crisis en una era en la que las crisis se vuelven cada vez más difíciles de gestionar. En la sexta reunión ministerial del Grupo de los Amigos de la Mediación, que tuvo lugar hace dos semanas, reiteramos nuestro compromiso de abordar esa necesidad.

De acuerdo con ese enfoque, deseo referirme brevemente a las misiones políticas especiales. Tales misiones deben considerarse mecanismos clave, habida cuenta de su probada pertinencia y eficacia en función de los costos en la solución pacífica de conflictos y la prevención del resurgimiento de crisis. Por lo tanto, quisiera reiterar la firme convicción de Turquía de que las misiones políticas especiales deben contar con suficiente financiación y de que debe existir una definición clara de sus mandatos para fortalecer su desempeño.

Plenamente conscientes de las opiniones divergentes entre los Estados Miembros, reconocemos las dificultades que impiden una acción concertada, incluso en la labor que se lleva a cabo simplemente para hacer avanzar ese programa desde el punto de vista del procedimiento. Sin embargo, opinamos que se desaprovecharía una gran oportunidad si no se prestara la debida atención a esos informes y si se los dejara de lado debido a la inacción. Por el contrario, habida cuenta del verdadero interés que existe entre los Estados Miembros, sus elementos consensuados deben examinarse más con un sentido de titularidad. Con ese fin, deseo expresar la disposición de Turquía a apoyar toda medida que genere consenso.

**Sr. Sauer** (Finlandia) (*habla en inglés*): Finlandia hace suya la declaración formulada más temprano por el observador de la Unión Europea (véase A/70/PV.29).

Hoy tenemos ante nosotros el excelente informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase A/70/95), encabezado por el ex-Presidente de Timor-Leste, Excmo. Sr. José Ramos-Horta, así como el informe de seguimiento del Secretario General (A/70/357). Hace 15 años, con el informe Brahimi (véase A/55/305) se introdujo el concepto de operaciones de mantenimiento de la paz integradas, con lo que se modificó la naturaleza misma de las operaciones de mantenimiento de la paz. Ahora el Sr. Ramos-Horta y su Grupo de Alto Nivel están cambiando nuevamente el panorama de la paz y la seguridad en las Naciones Unidas al pasar a un primer plano la prevención de conflictos y las operaciones políticas, junto con el mantenimiento de la paz. Acogemos con beneplácito ese enfoque oportuno. También encomiamos al Secretario General por haber nombrado al Grupo de Alto Nivel para que preste asistencia a las operaciones de paz, no meramente al mantenimiento de la paz.

La principal observación del Grupo Ramos-Horta es el cambio de paradigma. En primer lugar, la política tiene primacía y no debemos perder de vista la búsqueda de soluciones políticas. En segundo lugar, se debe prestar nuevamente atención a la prevención de los conflictos y la mediación en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Ahora debemos llevar a la práctica las conclusiones del Grupo de Alto Nivel. Al hacerlo, deseamos recordar dos instrumentos existentes en el conjunto de instrumentos de paz y seguridad de las Naciones Unidas, a saber, las misiones políticas especiales y la mediación. Las misiones políticas especiales se han convertido en parte integrante de los esfuerzos de las Naciones Unidas para consolidar y mantener la paz. Sin embargo, no disponen del apoyo financiero y administrativo necesario para garantizar el pleno uso de su potencial. Tenemos que adoptar una amplia y equilibrada solución de consenso para esos problemas. Las Naciones Unidas también necesitan recursos más sostenibles y fiables para sus principales actividades de mediación. La inversión en la prevención y la mediación es una sabia inversión. Un céntimo gastado en prevención hoy puede ahorrarnos un dólar en mantenimiento de la paz en el futuro. Lo que es aún más importante son las vidas que se pueden salvar mediante los esfuerzos eficaces de prevención y mediación. También tenemos que trabajar por fortalecer las alianzas en la esfera de la mediación.

También quisiera recalcar la necesidad evidente de la participación de la mujer en los procesos de paz y las operaciones de paz. No se trata solamente de una cuestión de igualdad de género; hay pruebas irrefutables de que la participación de las mujeres contribuye a la sostenibilidad de la paz.

A nuestro juicio, la protección de los civiles es claramente una tarea fundamental del mantenimiento de la paz. Los efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben estar dispuestos y en condiciones de llevar a cabo acciones firmes y hacer uso de la fuerza, de ser necesario, para proteger a los civiles inocentes y evitar que haya más bajas. Necesitamos una planificación y análisis mejores, respaldo para los procesos de generación de fuerza, capacitación y estructuras de mando claras. Las actividades de apoyo deben centrarse más en el terreno a fin de garantizar la prestación eficaz de las tareas encomendadas. El uso de tecnología moderna puede contribuir a la protección de los civiles y a mejorar la seguridad de los contingentes. En situaciones de conflicto rápidamente cambiantes y difíciles, debemos encontrar maneras de negociar más ágiles, eficaces e innovadoras. Las futuras operaciones deben ser más ágiles y flexibles, variadas y de duración limitada.

Los recientes casos de explotación y abuso sexuales han ensombrecido la reputación de las Naciones Unidas. Es inaceptable que quienes visten los colores de las Naciones Unidas —civiles o militares— abusen del pueblo al que han sido enviados para proteger. Tanto las Naciones Unidas como sus Estados Miembros deben adoptar medidas más firmes para hacer frente a esos casos y hacer que la política de tolerancia cero se convierta en una realidad de cero casos. Encomiamos a ambos informes por abordar esa cuestión.

Los tres exámenes en curso de las operaciones de paz, la consolidación de la paz y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad nos brindan una excelente oportunidad para replantear la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Se debe aprovechar esa oportunidad, y debemos esforzarnos por lograr una aplicación coherente.

Las Naciones Unidas, con sus estructuras e instrumentos y con su legitimidad, se encuentran en una posición única para desempeñar una función central en el mantenimiento de la paz y la prevención del sufrimiento humano mediante sus operaciones de paz. Ahora es importante mantener el impulso logrado con el examen de las operaciones de paz y hacer avanzar el proceso aún más, con miras a lograr resultados que puedan ponerse

en práctica. Para ello se requiere el liderazgo del actual y los futuros Secretarios Generales y un sentido de propósito común de sus departamentos. También se necesita el firme compromiso político de los Estados Miembros.

**Sr. Iliichev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hemos estudiado con interés las conclusiones y la labor del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase A/70/95), encabezado por el Excmo. Sr. Ramos Horta, sobre las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como las recomendaciones que en ese sentido ha formulado el Secretario General. Creemos que ese documento marcará la pauta de la evolución del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, entre otras en las esferas conceptuales y operacionales.

Compartimos las conclusiones del Grupo de Alto Nivel en el sentido de que para lograr plenamente el potencial y mejorar la eficacia de las misiones de las Naciones Unidas debemos llevar a cabo reformas en cuatro esferas. En primer lugar, debemos fortalecer los instrumentos políticos para resolver las situaciones de crisis. En segundo lugar, debemos definir las formas de intervención de las Naciones Unidas, ya sean operaciones de mantenimiento de la paz o misiones políticas especiales, según la situación de cada país concreto. En tercer lugar, debemos fortalecer la cooperación mundial y regional para el mantenimiento de la paz y la seguridad. En cuarto lugar, debemos reforzar el enfoque de las misiones en los intereses y las necesidades de las poblaciones de los países donde están desplegadas mediante un diálogo más estrecho con las comunidades locales.

Compartimos las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel acerca de la necesidad de recurrir al diálogo político como medida prioritaria para solucionar las situaciones de conflicto y de la importancia de fortalecer los mecanismos regionales encargados de resolver las crisis. En estos tiempos modernos, también es necesario tomar en cuenta la dimensión regional de los conflictos y el carácter transnacional de la amenaza cuando un brote de violencia en un país amenaza con extenderse a los Estados vecinos, o incluso a toda la región. En ese contexto, es importante elaborar un formato para la cooperación entre los países de una región, así como con las organizaciones regionales y subregionales, en particular en lo que respecta al intercambio de información y de las mejores prácticas y el suministro de recursos a fin de garantizar respuestas rápidas y eficaces a los retos existentes y emergentes.

Es alentador que con el informe del Grupo de Alto Nivel se hayan confirmado los principios tradicionales

del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pero no estamos de acuerdo con la necesidad, planteada en el informe, de interpretaciones flexibles en función de las circunstancias cambiantes sobre el terreno, sobre todo en el contexto de la posibilidad del uso de la fuerza por los cascos azules. Además, estamos plenamente de acuerdo en que las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas nunca deberían utilizarse para luchar contra el terrorismo o el extremismo violento. Sin embargo, creemos que el conjunto de las cuestiones relacionadas con las medidas de prevención, los principios del mantenimiento de la paz, los cambios estructurales en la Secretaría y los aspectos financieros requieren una atención minuciosa y un examen sustantivo de parte de los Estados Miembros, en particular en el marco del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Quinta Comisión.

No podemos permitir que se reduzca la función que desempeñan los Estados Miembros en relación con la reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Ello es también cierto en cuanto a la utilización y la reasignación de recursos humanos y financieros, donde la falta de supervisión por parte de los Estados Miembros podría dar lugar a un debilitamiento de la transparencia y la disciplina presupuestarias y podría repercutir negativamente en la calidad de la ejecución de los mandatos del Consejo de Seguridad y en los principios de neutralidad e imparcialidad en la prestación de servicios por las Naciones Unidas.

Creemos que también es importante mantener un enfoque equilibrado y restringir la atención excesiva en las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, incluidas las referencias a la iniciativa del Secretario General Los derechos humanos primero y a las cuestiones de género. A ese respecto, no se gana nada reduciendo de manera artificial el círculo de los países que aportan contingentes y personal policial bajo distintos pretextos, incluidas las acusaciones de violaciones de los derechos humanos. También debemos examinar con cautela la propuesta de otorgar a la Secretaría poderes más amplios en su política de contratación, incluso en relación con el despliegue rápido y la administración del personal civil.

Seguimos convencidos de que la presencia de las Naciones Unidas, independientemente de la forma que adopte, debe ser para prestar apoyo y asistencia a los países receptores, sobre la base de las prioridades establecidas por los propios Gobiernos anfitriones. En ese contexto, es imperativo establecer una cooperación constructiva diaria entre los efectivos de mantenimiento

de la paz y las autoridades locales, y prestar apoyo a los Estados receptores para la creación de capacidad.

Con respecto a la mejora de la planificación estratégica durante el despliegue de las misiones de las Naciones Unidas, quisiéramos señalar que, a pesar de que en el informe del Grupo de Alto Nivel y en las recomendaciones del Secretario General no se hace ninguna referencia específica al Comité de Estado Mayor, consideramos que la intensificación de las actividades de ese órgano y la realización de análisis sistemáticos de las situaciones político-militares en regiones problemáticas del mundo podrían aumentar considerablemente el nivel de conocimientos militares del Consejo de Seguridad.

Por nuestra parte, tenemos la intención de analizar y examinar minuciosamente en los foros intergubernamentales las recomendaciones del Secretario General, en especial sobre cuestiones como la mejora de las funciones de mando y control, disciplina y apoyo logístico.

**Sr. Alemu** (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera darle las gracias por haber convocado este debate sobre el informe del examen del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase A/70/95) y el informe de aplicación del Secretario General (A/70/357). Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Secretario General por haber tomado la iniciativa de nombrar el Grupo de Alto Nivel para examinar las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. Eso fue realmente oportuno e importante a la luz de la cambiante dinámica política y de seguridad y de la necesidad de hacer que las operaciones de mantenimiento de la paz se adapten a sus objetivos.

Mi delegación hace suyas las observaciones formuladas por el representante de Sierra Leona, en nombre de los Estados de África, y por el representante de Marruecos, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/70/PV.29).

Nos complace observar que el Grupo de Alto Nivel llevó a cabo una gran variedad de consultas, tanto en Nueva York como en distintos rincones del mundo, para involucrar a los Estados Miembros y a otras partes interesadas pertinentes. Es en ese contexto que también se celebraron consultas en la sede de la Unión Africana, en Addis Abeba.

Sin duda, fortalecer la cooperación y la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la esfera del mantenimiento de la paz es absolutamente crítico ya que la mayoría de las operaciones de mantenimiento

de la paz de las Naciones Unidas están desplegadas en el continente africano. Por esa razón, África elaboró una posición común sobre el examen, y nos complace que el Grupo de Alto Nivel tuviera seriamente en cuenta las opiniones e inquietudes de África, como se refleja en nuestra posición común. Encomiamos al Presidente del Grupo de Alto Nivel, el ex Presidente de Timor-Leste, Excmo. Sr. José Ramos Horta, y a los miembros del Grupo por su ardua labor y por las importantes recomendaciones que han formulado para fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. Lo hicieron de manera sabia y equilibrada, teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista y preocupaciones de los Estados Miembros.

La aplicación de esas recomendaciones es la clave para alcanzar el objetivo de fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de manera amplia. Por consiguiente, nos encontramos en una coyuntura importante en la evolución de la función que desempeñan las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus responsabilidades respecto de la paz y la seguridad regionales y mundiales. Por ello, damos las gracias al Secretario General por la presentación de su informe de aplicación, que debe considerarse holísticamente, junto con el informe del Grupo de Alto Nivel.

No solo estamos considerando el examen y el informe de aplicación 15 años después del informe Brahimi (véase A/55/305) y en un momento en que conmemoramos el septuagésimo aniversario de nuestra Organización, sino que también lo estamos haciendo en un momento sumamente oportuno, en el que hemos contraído un compromiso moralmente vinculante para erradicar la extrema pobreza en 15 años y ser fiel a un programa transformador, que está plasmado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

No hay mejor manera para sentar una base sólida para la realización de la Agenda 2030 que llevar adelante la reforma de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. La paz y el desarrollo nunca pueden concebirse por separado, y la historia de África, incluida la de mi propio país, Etiopía, deja muy claro que tampoco puede tener éxito si no se respetan los derechos humanos. Sin embargo, no deben politizarse. Los dobles raseros no nos ayudarán jamás a lograr progresos en esfera alguna. Solo impedirán lo que más necesitamos, a saber, el fomento de la confianza mutua.

Para concluir, permítaseme decir que nos sentimos alentados por lo que hemos presenciado durante la cumbre sobre el mantenimiento de la paz, en que los Estados

Miembros contrajeron compromisos firmes para fortalecer el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Debemos mantener ese impulso al iniciar la importante etapa de aplicación. En ese espíritu, esperamos con interés el debate que se celebrará en los diversos comités intergubernamentales para examinar los informes del Grupo de Alto Nivel y del Secretario General.

**Sr. Bosah** (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Nigeria lo felicita por su elección para dirigir los asuntos de la Asamblea General en este período histórico en que se conmemora el septuagésimo año de la fundación de las Naciones Unidas. Encomiamos su iniciativa de convocar esta sesión, que nos brinda la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Estamos especialmente agradecidos al Secretario General por la presentación (véase A/70/PV.29) de su informe (A/70/357), que contiene sus propuestas para aplicar las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Las ideas que nos ha facilitado en su presentación confirman la sabiduría y la importancia de estas deliberaciones.

Ante todo, permítaseme afirmar que Nigeria hace suyas las declaraciones formuladas esta mañana por el representante de Sierra Leona, en nombre de los Estados de África, y por el representante de Marruecos, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/70/PV.29).

Al hacer un balance de las actividades y reflexionar sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos que afronta la comunidad mundial, observamos los acontecimientos innovadores que coinciden con el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Esas actividades incluyen la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la agenda para el desarrollo después de 2015, como se establece en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1); las propuestas relativas a la revitalización de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad y el examen de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y la estructura de consolidación de la paz.

Quisiera compartir nuestra perspectiva sobre el reciente examen de las operaciones de paz de las Naciones Unidas emprendido por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Ese examen es oportuno debido al aumento del número de conflictos y nuevos desafíos en materia de mantenimiento de la paz desde la última evaluación significativa de las

operaciones de paz de las Naciones Unidas que se realizó en 2000, bajo la Presidencia de Lakhdar Brahimi, de Argelia. Encomiamos las exhaustivas consultas realizadas por el Grupo de Alto Nivel, que han llevado a la amplia aceptación de su informe (véase A/70/95).

Los esfuerzos para hacer frente a los nuevos retos que enfrentan las operaciones de paz de las Naciones Unidas deben aprovechar la diversidad de sugerencias formuladas en el informe del Grupo de Alto Nivel, incluidas las enseñanzas extraídas de las operaciones de mantenimiento de la paz pasadas y presentes. El objetivo final debe ser la creación de resiliencia mediante la determinación de las condiciones para las operaciones de paz que superen eficazmente los desafíos sobre el terreno.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz se han desplegado en África, Nigeria acoge con beneplácito las recomendaciones que formula el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. La asociación es, de hecho, la piedra angular de los esfuerzos de África para estabilizar su vasta región y asumir la parte que le corresponde de la responsabilidad mundial de mantener la paz y la estabilidad.

Es importante destacar los retos que enfrenta la Unión Africana en materia de financiación, así como la necesidad de que las Naciones Unidas asuman la responsabilidad principal de las operaciones dirigidas por la Unión Africana, que se han iniciado como medidas provisionales. Eso no debe malinterpretarse como falta de disposición de la Unión Africana a gestionar sus propias operaciones. Antes bien, es un reconocimiento de que los conflictos armados de hoy en día requieren respuestas complejas, matizadas y a menudo de alta tecnología que exigen un nivel particular de infraestructura que la Unión Africana simplemente no tiene. La necesidad de apoyo no significa dependencia. Por el contrario, debe considerarse como una asociación vital en el empeño mundial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En ese sentido, acogemos con satisfacción las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel con respecto a la utilización caso por caso de las cuotas prorrateadas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para financiar las operaciones de apoyo de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad, incluidos los costos relacionados con el despliegue de personal uniformado, a fin de complementar la financiación proporcionada por la Unión Africana o los Estados Miembros africanos. Aplaudimos también la decisión

del Secretario General de priorizar la aplicación de la recomendación del Grupo de Alto Nivel concerniente al establecimiento de alianzas más sólidas a nivel regional y mundial. Ello exigirá ampliar la colaboración institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para que vaya más allá de contextos específicos y se establezcan mecanismos de cooperación más predecibles entre ambas organizaciones. Las naciones africanas pueden, y deben, aprovechar las reformas para lograr la estabilidad y el orden social necesarios y avanzar hacia sus objetivos de desarrollo.

Se le ha asignado una gran importancia a la protección de los civiles en las zonas de conflicto. Sin embargo, los distintos métodos operativos de los distintos componentes de las misiones —militar, policial y civil que participan en la protección de los civiles en entornos conflictivos plantean algunas cuestiones. La autonomía para actuar y tomar decisiones difiere considerablemente entre los distintos componentes ya que sus mandatos, procedimientos operacionales estandarizados, programas y normas de intervención son diferentes. De ahí la necesidad crucial de establecer una coordinación estratégica entre los distintos componentes de las misiones para desempeñar eficazmente el mandato de proteger a los civiles. Ello puede conseguirse mediante una capacitación integral de todos los componentes de las misiones en materia de coordinación estratégica para la protección de los civiles. Conviene asimismo prestar una mayor atención a la coherencia entre todos los componentes de las misiones.

Vemos con buenos ojos las sugerencias del Grupo de Alto Nivel que subrayan la importancia de la adopción por las comunidades locales de medidas para la protección de las personas vulnerables en las zonas de conflicto. Exhortamos al desarrollo de estrategias que respalden esos esfuerzos y garanticen que las instituciones nacionales estén en condiciones de cumplir con su responsabilidad primordial de afianzar la seguridad y el estado de derecho en las zonas que salen de un conflicto.

La fragilidad de la estabilidad y los progresos logrados en muchos Estados que salen de un conflicto subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos y adoptar medidas concretas para evitar que esos Estados recaigan en la crisis. Al respecto, apreciamos la importancia de que la Comisión de Consolidación de la Paz efectúe reformas continuamente con miras a garantizar la estabilidad en las situaciones posteriores a los conflictos. Convendría que el proceso de examen de 2015 tomara nota de los esfuerzos realizados a favor de la consolidación de la paz en África. Pueden extraerse enseñanzas de los éxitos

obtenidos en las reformas de los sectores de la seguridad y la justicia, la seguridad alimentaria, la movilización de recursos nacionales, la reducción de las corrientes financieras ilícitas y la negociación de contratos equilibrados para la explotación de los recursos naturales.

Para concluir, quisiera reafirmar el compromiso inquebrantable de Nigeria con los principios de las Naciones Unidas y sus esfuerzos incansables para garantizar la paz y la seguridad mundiales.

**Sr. Dalo** (Argentina): Agradecemos al Secretario General la presentación de su informe (A/70/357) relativo a la implementación de las medidas contenidas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase A/70/95). Esperamos tener la oportunidad de tratarlo de manera conjunta en el marco de las discusiones de la Cuarta Comisión, en particular en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como en la Quinta Comisión, en lo referente a sus aspectos administrativos y financieros.

La Argentina da la bienvenida a las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Alto Nivel, presidido por el Excmo. Sr. José Ramos-Horta. Si bien podemos diferir en algunas de ellas, reconocemos que las mismas conforman una perspectiva equilibrada de las distintas posiciones asumidas por las diversas partes acerca de los múltiples temas abarcados por las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, definidas en su conjunto como operaciones de paz. En ese sentido, destacamos la amplitud de las consultas llevadas a cabo, así como la independencia y la honestidad intelectual con la que trabajaron los miembros del Grupo y el equipo de la Secretaría que los acompañó, felicitándolos por el importante trabajo realizado.

El informe del Grupo es extenso y muy específico en relación con cada uno de los temas tratados, por lo que solo quisiera referirme brevemente a algunas cuestiones a las que mi país otorga especial importancia.

En primer lugar, coincidimos con la perspectiva general del informe tendiente a dar mayor importancia a la prevención de los conflictos, la mediación y el uso de herramientas políticas en el diseño y la implementación de mecanismos para el mantenimiento de la paz. En ese sentido, los esfuerzos de la Secretaría en la prevención y la mediación deben ser fortalecidos a través de una más adecuada asignación de recursos en el presupuesto ordinario.

Por otra parte, agradecemos al Grupo de Alto Nivel el haber asumido la responsabilidad de tratar la delicada

cuestión del uso de la fuerza en las operaciones de mantenimiento de la paz. Al respecto, entendemos que los tres principios esenciales de tales operaciones consentimiento de las partes, imparcialidad y uso de la fuerza en defensa propia y del mandato continúan siendo una guía para el éxito de las misiones, sin que constituyan un impedimento para actuar, en casos extremos, para la protección de los civiles o defensa de la misión. En este marco, resulta esencial el claro entendimiento de las reglas de empeñamiento, así como la profundización de la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países contribuyentes de tropas y policías. También destacamos la extrema precaución que debe tenerse al asignar tareas excepcionales de imposición de la paz a las operaciones de mantenimiento de la paz, atendiendo a que ellas no han sido diseñadas ni se encuentran entrenadas para ello. De la misma manera, coincidimos con el Grupo de Alto Nivel en la inconveniencia de que las misiones de paz lleven a cabo tareas de antiterrorismo.

Otro tema en el que entendemos que el Grupo de Alto Nivel ha efectuado una valiosa contribución es el de la protección de los civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz. Al respecto, coincidimos en no considerar esta cuestión desde una perspectiva puramente militar, sino desde una concepción política y humanitaria más amplia centrada en la construcción de un ambiente de seguridad y protección en el cual el uso de la fuerza, si bien necesario en casos extremos a fin de evitar la repetición de tristes experiencias, como las de Srebrenica y Rwanda, constituya la última opción ante el fracaso de otras alternativas no militares. En ese sentido, compartimos la recomendación del Grupo de Alto Nivel orientada a poner a las estrategias no armadas de protección de civiles en la primera línea de acción sobre este tema, destacando la necesidad de trabajar junto a las autoridades de los Estados receptores, así como a las organizaciones humanitarias que cumplen una valiente tarea en el terreno. Asimismo, volvemos a mencionar, ahora en la misma línea del Grupo de Alto Nivel, el hecho de que la delicada tarea de la protección de los civiles por parte de los contingentes participantes en las misiones de paz requiere un entrenamiento y un equipamiento especiales para los cuales se requieren recursos financieros apropiados.

Mi delegación otorga fundamental importancia a las tareas de promoción y protección de los derechos humanos, encargadas a un número cada vez mayor de operaciones de mantenimiento de la paz, por lo que apoyamos las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel relativas a la integración de los derechos humanos en dichas misiones, en particular la necesidad de que la Secretaría

cuenta con recursos para reclutar y desplegar personal especializado en la materia durante las primeras instancias de las nuevas misiones, así como para el apoyo a los componentes de derechos humanos y los enviados especiales.

Apoyamos también todas las medidas tendientes a la aplicación de la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad, en virtud de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, así como al fortalecimiento de las medidas para combatir los casos de abuso y explotación sexuales en las misiones de paz.

Finalmente, deseo referirme al tema de la financiación de las misiones políticas especiales. Al respecto, cabe recordar que tanto la Secretaría como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendaron oportunamente medidas para mejorar la financiación y los arreglos de apoyo desde la Sede, incluido el establecimiento de una cuenta especial y separada para las misiones políticas especiales. En ese sentido, celebramos la recomendación del Grupo, también contenida en el informe de implementación del Secretario General, llamando a la aplicación inmediata de esas medidas, lo que permitirá aumentar la eficiencia y la transparencia del proceso presupuestario de toda la Organización, y no solo de las referidas misiones.

Permítaseme concluir volviendo a destacar la tarea realizada por el Grupo y la relevancia de sus recomendaciones. Nos cabe ahora a nosotros, los Estados Miembros, con la asistencia de la Secretaría, la responsabilidad de ponernos de acuerdo y transformarlas en medidas concretas que alcancen efectos prácticos en el trabajo de los 120.000 efectivos de mantenimiento de la paz y del personal de las misiones políticas especiales en el terreno y, sobre todo, en la realidad y la propia construcción del destino de los países en que ellos se encuentran desplegados.

**Sr. Rycroft** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido se compromete a apoyar la estructura de operaciones de paz de las Naciones Unidas. Espero que todos podamos trabajar juntos para garantizar la continuidad de las mejoras en la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir su misión en este ámbito crucial.

La demanda de operaciones de paz eficaces de las Naciones Unidas nunca ha sido mayor. Por ese motivo, el Reino Unido acogió con gran satisfacción el anuncio hecho el año pasado por el Secretario General de que había creado un grupo independiente para realizar un examen amplio de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. El examen ha sido un ejercicio muy valioso. Encomiamos al Grupo Independiente de Alto Nivel sobre

las Operaciones de Paz por su informe (véase A/70/95) y acogemos con satisfacción la respuesta del Secretario General (A/70/357). Debemos aprovechar esta oportunidad para seguir adelante, ahora que hemos perfilado las reformas vitales.

Puede ser que algunas de las recomendaciones contenidas en el informe requieran un aumento en el presupuesto de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Estamos dispuestos a pagar más por un mantenimiento de la paz mejor, pero debemos evitar las duplicaciones, racionalizar los procesos y perfeccionar los mandatos. Las operaciones de paz deben ser eficaces y efectivas. El Reino Unido tiene tres prioridades para la reforma, y queremos que se adopten medidas respecto de cada una de ellas, sin demora.

En primer lugar, deseamos que mejore la protección de los civiles. Necesitamos aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en las misiones donde no se ha logrado proteger a los civiles, para que podamos aprender de nuestros errores y asegurarnos de que las misiones cuenten con la capacidad y la capacitación necesarias para cumplir su cometido. Estamos de acuerdo con las intenciones del Secretario General de empezar a presentar informes periódicos al Consejo de Seguridad sobre los riesgos para los civiles y las deficiencias de capacidad que puedan impedir la protección de los civiles. Apoyamos la plena revelación al Consejo de todos los casos en que no se haya protegido a los civiles, así como el nombramiento de asesores en materia de protección de los civiles en las misiones.

Nos complació observar la importancia que se concede a la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad, sobre todo ahora que estamos a la espera del examen de alto nivel de mañana en el Consejo de Seguridad. Debemos asegurarnos de que las mujeres sean parte de las soluciones políticas y en materia de protección. No se trata de separar los asuntos relacionados con las mujeres y clasificarlos en otra categoría a la hora de gestionar o abordar un conflicto; por el contrario, se trata de adoptar un enfoque integrado. Por tanto, respaldamos el llamamiento del Secretario General para que se asigne a todos los altos funcionarios de las Naciones Unidas indicadores de desempeño concretos en materia de género y sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en virtud de los cuales deben rendir cuentas. También alentamos a la Secretaría a que establezca equipos de respuesta inmediata encargados de recoger y preservar las pruebas de explotación y abusos sexuales para ser usadas en las investigaciones, que deberían concluir en un plazo de seis meses. En ese sentido, apoyamos plenamente la posición del Secretario



General en relación con las acusaciones recientes de explotación y abusos sexuales. Los Estados deben adoptar medidas. Tolerancia cero significa tolerancia cero.

Nuestra segunda prioridad es la mejora de la planificación de las misiones y la elaboración de mandatos más selectivos y centrados. El Reino Unido se compromete a apoyar a la Secretaría en sus esfuerzos por mejorar la metodología de planificación y despliegue de las misiones. Nos alientan los planes del Secretario General de establecer una nueva capacidad de análisis estratégico y planificación. En esa unidad confluirán las especialidades de toda la Secretaría y servirá de centro de coordinación sobre planificación estratégica que necesitan las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Debemos mejorar nuestra comprensión de la situación sobre el terreno y tener claro lo que queremos y podemos obtener antes de empezar a elaborar los mandatos de las nuevas misiones. Debemos atender el consejo de que las operaciones de paz se dirigen desde el terreno y que las políticas y procesos deben apoyar ese enfoque, en lugar de oponérsele.

Nuestra tercera prioridad consiste en un enfoque más estratégico para la generación de fuerzas. El Reino Unido apoya los llamamientos a adoptar un enfoque más flexible en materia de despliegues, aceptando las ofertas de asistencia técnica concreta de los Estados Miembros. Como anunciara mi Primer Ministro, David Cameron, en la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz, el Reino Unido enviará más militares a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia y a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. Esas promesas forman parte del compromiso del Reino Unido de desempeñar un papel más importante en apoyo a las operaciones de paz de las Naciones Unidas. También respaldamos plenamente el establecimiento de la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Reino Unido ha prestado apoyo como donante a la Célula y alienta a los demás Estados Miembros a que hagan lo propio. Tras las muchas promesas generosas que escuchamos la semana pasada, la nueva Célula tiene mucho trabajo por delante para garantizar una transición sin problemas de las promesas a los despliegues.

En definitiva, nuestras tres prioridades principales son la protección de los civiles, la planificación y la elaboración de mandatos y la generación de fuerzas.

Para concluir, quisiera reconocer la gran labor que desempeñan los más de 100.000 soldados de las fuerzas

de mantenimiento de la paz y el personal de las misiones en todo el mundo, y los sacrificios que tantos han hecho en aras de la paz. Trabajemos juntos para que las operaciones de paz de las Naciones Unidas sean lo mejor posible. El Reino Unido está preparado y dispuesto a hacer lo que corresponde.

**Sr. Oh Joon** (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación agradece al Presidente de la Asamblea General la celebración de este oportuno debate. También deseamos dar las gracias al Secretario General por su exhaustiva exposición informativa de esta mañana (véase A/70/PV.29), así como por su informe (A/70/357), que ha establecido una agenda para el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, sobre la base de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase A/70/95).

La República de Corea comparte la opinión expresada en el informe del Secretario General en el sentido de que hoy el mundo necesita con urgencia métodos nuevos y más firmes de enfrentarse a los desafíos actuales a la paz y la seguridad internacionales. Apoyamos firmemente la idea de que, cuando se conciben y se llevan a cabo centrándose más en las personas y de manera selectiva —o, en otras palabras, adaptadas a objetivos concretos— las operaciones de paz de las Naciones Unidas pueden contribuir en gran medida a la búsqueda de soluciones a los problemas cada vez más complejos a que se enfrenta la comunidad internacional. Como Estado Miembro receptor de ayuda de las fuerzas de las Naciones Unidas cuando nuestra paz y seguridad se vieron amenazadas, hace 65 años, la República de Corea está plenamente comprometida a mantener la paz y la seguridad internacionales, junto con las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

En ese sentido, apoyamos sistemáticamente las operaciones de paz de las Naciones Unidas que se llevan a cabo en todo el mundo en la actualidad al desplegar efectivos y aportar contribuciones financieras al presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz. La República de Corea es miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, mediante la cual nuestra contribución a la prevención de conflictos sigue aumentando. Hace dos semanas, mi Presidente participó en la cumbre de dirigentes sobre mantenimiento de la paz e hizo promesas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluido un nuevo conjunto de medidas de asistencia a la Unión Africana para potenciar sus capacidades en materia de mantenimiento de la paz.

En cuanto al mencionado informe del Secretario General sobre las operaciones de paz de las Naciones

Unidas, consideramos que será fundamental que los Estados Miembros mantengan el impulso político en favor de la aplicación de las recomendaciones hechas en los informes del Secretario General, y aprovechen las sinergias con los exámenes paralelos sobre la estructura para la consolidación de la paz y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer y la paz y la seguridad.

Con ese fin, me complace informar a la Asamblea de que la República de Corea organizará una reunión, a finales de este mes en Seúl, para definir y poner en práctica una visión práctica común de los aspectos clave del programa de reformas relativas a las operaciones de paz y para comenzar a reflexionar sobre su aplicación. Esperamos que esta reunión aporte una contribución importante a los debates sobre las operaciones de paz que se realicen en el resto del año.

**Sr. Petersen** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Dinamarca hace suya la declaración que pronunció el observador de la Unión Europea en el día de hoy (véase A/70/PV.29). Permítaseme formular algunas observaciones complementarias.

En el mundo actual, la necesidad de que las operaciones de paz de las Naciones Unidas sean sólidas y eficaces nunca ha sido mayor, y Dinamarca acoge con satisfacción el examen de estas operaciones que inició el Secretario General el año pasado. Dinamarca apoya plenamente el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase A/70/95) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel (A/70/357). En conjunto, los informes constituyen una base muy oportuna, global y pertinente para reformar y reforzar nuestros esfuerzos comunes en un momento en que nos enfrentamos a crisis y amenazas en el ámbito de la seguridad cada vez más complejas. Para contrarrestar esos crecientes desafíos, aún queda mucho por hacer. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz siguen siendo indispensables en el mundo de hoy. La coherencia debe ser un principio rector de nuestros esfuerzos en pro de la reforma. El examen de las operaciones de paz debe analizarse en relación con el examen de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer y la paz y la seguridad y del examen de la estructura para la consolidación de la paz (véase A/69/968).

Apoyar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha sido y seguirá siendo un pilar central de la política exterior de Dinamarca.

Hemos estado participando activamente en varias operaciones de paz de las Naciones Unidas, así como en misiones de fomento de la capacidad en países afectados por los conflictos y la fragilidad. Nuestra cooperación para el desarrollo tiene por objeto contribuir a la estabilidad y al desarrollo y, por tanto, en última instancia, evitar que los conflictos evolucionen.

Durante el debate temático de alto nivel sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, celebrado hace dos semanas, mi Gobierno anunció su intención de asumir una serie de nuevos compromisos en apoyo de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

En primer lugar, nos hemos ofrecido a hacer una contribución militar a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) con el fin de subsanar deficiencias fundamentales que existen en ese contexto, así como aportar hasta 12 efectivos de policía a la misma fuerza. Además, Dinamarca prevé hacer una contribución de 3 millones de dólares a los fondos fiduciarios gestionados por la MINUSMA, y para facilitar, entre otras cosas, proyectos de impacto rápido para la población. En segundo lugar, nos hemos ofrecido a aportar 1,5 millones de dólares para mejorar y reforzar los esfuerzos de las Naciones Unidas para proteger a los civiles en las operaciones de paz, incluida la capacitación previa al despliegue de los efectivos centrada en la aplicación efectiva mandato. En tercer lugar, hemos ofrecido una contribución básica de 2,7 millones de dólares al Departamento de Asuntos Políticos para el próximo período trienal.

Dinamarca coincide totalmente con el Grupo de Alto Nivel y el Secretario General en que debe fortalecerse el papel de las Naciones Unidas en la prevención de conflictos, la mediación y la facilitación de soluciones políticas para los conflictos, como elemento integral de un enfoque coherente de las Naciones Unidas respecto de las operaciones de paz.

Apoyamos plenamente el llamamiento del Secretario General para que la Asamblea General actúe con prontitud en respuesta a las recomendaciones de los informes. En los próximos meses, nuestro objetivo principal debe ser velar por que las Naciones Unidas puedan proporcionar seguridad de manera eficaz en el mundo de hoy. Ello supone velar por que las Naciones Unidas dispongan de los instrumentos apropiados para enfrentar la difícil situación actual en materia de seguridad. Debemos analizar con honestidad las deficiencias e ineficiencias de la estructura actual para la paz y la seguridad y emprender reformas audaces y ambiciosas.

**Sr. Makharoblishvili** (Georgia) (*habla en inglés*): Georgia acoge con satisfacción el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase A/70/95) como un esfuerzo oportuno para proporcionar una evaluación global de la experiencia de las Naciones Unidas en el contexto de las operaciones de paz. Esperamos que el debate de hoy contribuya de manera positiva a simplificar de forma satisfactoria el programa de operaciones de paz de las Naciones Unidas.

A Georgia sufrió la lamentable terminación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), que desempeñó un papel crucial para mantener la paz y la estabilidad en la región georgiana de Abjasia, como consecuencia del veto que ejerció un solo miembro permanente del Consejo de Seguridad en la primavera de 2009. Ese acto sentó un precedente peligroso en la historia de las Naciones Unidas. Por tanto, es preciso analizar el caso de la UNOMIG, incluidos sus éxitos y sus deficiencias, para que la comunidad de las Naciones Unidas pueda recibir las lecciones apropiadas y encontrar los medios necesarios para que la Organización evite fracasos similares en el futuro. Un miembro permanente del Consejo de Seguridad se valió de la abolición de esa importante Misión de las Naciones Unidas para lograr sus objetivos geopolíticos expansionistas.

A pesar de las amplias consultas celebradas a todos los niveles en las Naciones Unidas y en otros contextos, el 15 de junio de 2009, el Consejo de Seguridad no logró prorrogar el mandato de la UNOMIG por un nuevo período, dado que Rusia vetó el texto del proyecto de resolución que tenía por objeto proporcionar más tiempo para las negociaciones sobre un nuevo mandato. Casi seis años después, no hay un reemplazo adecuado de esa presencia internacional desmantelada, a saber sus principales pilares: la UNOMIG y la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en Georgia. Además, si bien la Misión de Observación de la Unión Europea continúa sus tareas, hasta la fecha, los esfuerzos para proporcionar una presencia internacional independiente, neutral y eficaz sobre el terreno con el propósito de mantener la paz han sido infructíferos.

La UNOMIG representa un caso único en la historia de las Naciones Unidas cuando se interrumpió el mandato de una misión de forma permanente y prematura y en contra de la voluntad de la nación anfitriona antes de que se alcanzaran los principales objetivos establecidos en su mandato. No obstante, en el seno de las Naciones Unidas, nunca se ha hecho un análisis exhaustivo de las causas y las consecuencias de ese hecho

lamentable. La presencia de la UNOMIG en Georgia estaba en consonancia con el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, y el despliegue de efectivos de mantenimiento de la paz procedentes de la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), con la autorización del Consejo de Seguridad, se llevó a cabo de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, como actividad de mantenimiento de la paz que incluyó la participación de organizaciones regionales que actuaban en cooperación con los observadores civiles de las Naciones Unidas.

Cada vez que el Consejo de Seguridad ha aprobado una resolución relativa a Georgia, ha reafirmado el compromiso de todos los Estados Miembros de respaldar la soberanía, la independencia e integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, y ha reiterado el derecho fundamental al retorno de todos los refugiados y los desplazados internos a Abjasia (Georgia), así como sus derechos de propiedad individuales.

Por desgracia, el papel de la UNOMIG se limitó a supervisar las fuerzas de la CEI. Esta última entidad, integrada exclusivamente por personal militar ruso, violó los principios aceptables del mantenimiento de la paz enunciados en el informe de 1994 del Secretario General (S/1994/253). En el informe se estipulaba que la fuerza regional, en virtud del Capítulo VII de la Carta, respetara la soberanía e integridad territorial de Georgia, el consentimiento de las partes, la imparcialidad, una dimensión internacional, un mandato claro, la transparencia, un vínculo integral con un proceso político a los fines de la solución del conflicto y la aprobación de un plan de retirada ordenada. No obstante, al apoderarse de la parte del mandato de las Naciones Unidas correspondiente al mantenimiento de la paz, la Federación de Rusia ha incumplido gravemente durante años todos esos requisitos.

Lamentablemente, todas las propuestas de Georgia para que el *modus operandi* de la CEI fuera multinacional, transparente, imparcial y responsable, esto es, de conformidad con las disposiciones del informe de 1994 del Secretario General, se han encontrado con la oposición feroz de la Federación de Rusia. Si bien el segmento político de la operación de las Naciones Unidas en Georgia, en la forma de la UNOMIG, resultó sumamente eficaz y actuó siempre conforme a su mandato, como se indica en el informe del Secretario General, el segmento de la operación correspondiente al mantenimiento de la paz —las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI, que en realidad son una fuerza militar

rusa— ha sido utilizado por la Federación de Rusia para obtener sus fines geopolíticos. La muestra más evidente de esa conclusión fue la transformación de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI en una fuerza de ocupación rusa, —lo que constituye un precedente único en la historia de las Naciones Unidas— y la continua ocupación militar ilegal rusa de territorios georgianos, incluida la región de Abjasia.

Presentamos nuestras recomendaciones a la luz de esa experiencia.

En primer lugar, la eficacia de la vigilancia de las instituciones de mantenimiento de la paz y otras instituciones y arreglos de estabilización se basa en la confianza y determinación que despliegan las partes en el conflicto. Ninguna parte en el conflicto, ni ninguna parte que se considere sumamente parcial en favor de ninguna de las partes debe asumir una posición de mando ni presidir, arbitrar ni ejercer ningún control de una operación cuya eficacia dependa de las nociones de imparcialidad y equidad.

En segundo lugar, se debe prestar especial atención a la capacidad de la comunidad internacional para adaptar al entorno cambiante de los acuerdos pertinentes en materia de seguridad, ya que las necesidades sobre el terreno pueden cambiar a medida que evoluciona la situación. La comunidad internacional debe estar dispuesta a reevaluar, readaptar y fortalecer los acuerdos e instituciones de estabilización establecidos durante la situación de crisis o inmediatamente después de esta.

En tercer lugar, debemos prestar especial atención y apoyo a los Estados Miembros afectados, que, mientras evolucionan hasta convertirse en agentes capaces y responsables en el escenario internacional, deben recibir asistencia para dejar de ser meros receptores de seguridad a facilitadores de seguridad en todas sus dimensiones, incluidos los derechos humanos y el desarrollo.

**Sr. Rivas** (Uruguay): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo agradecerle la reunión de hoy, que nos permite intercambiar puntos de vista, en particular acerca de los informes publicados en relación con el examen de las operaciones de paz, y al Secretario General por su presentación esta mañana (véase A/70/PV.29). Además, mi delegación agradece una vez más al Grupo Independiente de Alto Nivel y al Secretario General sus informes respectivos (véanse A/70/95 y A/70/357), los cuales resultan un aporte esencial para las discusiones intergubernamentales que serán llevadas a cabo. En tal sentido, entendemos que las discusiones en las instancias correspondientes sobre las revisiones de la resolución

1325 (2000), de las operaciones de paz y de la arquitectura de consolidación de la paz deben llevarse a cabo con un enfoque holístico que establezca sinergias entre los procesos.

El Uruguay, como país contribuyente de tropas, observa con particular interés los procesos en curso. Hemos sido coanfitriones recientemente de la cumbre de operaciones de mantenimiento de la paz, y en ese marco hemos comprometido más contribuciones concretas al sistema, entre ellas, por poner un solo ejemplo, una compañía de infantería mecanizada. También nos adherimos a los Principios de Kigali sobre la protección de los civiles emanados, de la conferencia internacional organizada por Rwanda sobre esa materia en mayo pasado, convencidos de la mayor importancia que la protección de los civiles tiene en la actualidad para preservar la integridad física y moral de las personas en contextos de conflictos, en particular, las más vulnerables.

Nuestras tropas cumplen tareas de protección de los civiles en la República Democrática del Congo desde hace años, por lo que la experiencia en el terreno nos ha demostrado que se trata de una de las tareas que más acercan a las Naciones Unidas a las poblaciones locales que sufren las consecuencias de la violencia. El Uruguay tiene un fuerte compromiso con la política de tolerancia cero ante los casos de explotación sexual y abuso, y, por ello, recientemente aprobó un protocolo de actuación ante denuncias de abuso, explotación sexual y paternidad comunicadas por la Organización de las Naciones Unidas, que ha sido considerado por la unidad de conducta y disciplina como un modelo para otros Estados, según se nos hizo saber. Ese protocolo procura dar garantías, respuestas y apoyo a las personas que resultaren víctimas de situaciones de explotación sexual y abuso a causa de eventual mala conducta de efectivos uruguayos. En tal sentido, se ha designado un punto focal en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay para el tratamiento y gestión de posibles casos de explotación sexual y abuso que puedan surgir, y se ha designado un punto focal en el terreno para los eventuales casos de ADN que puedan ocurrir.

Es por el compromiso que tenemos con el mantenimiento de la paz que creemos que no podemos dejar pasar la oportunidad, el *momentum*, para involucrarnos en las discusiones e instancias necesarias para una mejora de la eficacia del sistema. El Uruguay seguirá aportando su visión constructiva en el marco de la Asamblea General y, si la membresía así lo decide, el próximo 15 de octubre desde el Consejo de Seguridad en el período 2016-2017.

**Sr. van der Vliet** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Los Países Bajos se suman a la declaración formulada antes por el observador de la Unión Europea y sus Estados miembros.

El Reino de los Países Bajos agradece la iniciativa del Secretario General el año pasado de llevar a cabo un examen de los métodos de trabajo de las Naciones Unidas en relación con sus misiones de paz. Acogimos con satisfacción el establecimiento posterior del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, bajo la capaz dirección del Sr. Ramos-Horta, y hemos apoyado activamente la labor del Grupo.

El debate de hoy en la Asamblea General sobre el informe del Grupo de Alto Nivel acerca de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (véase A/70/95) y el informe del Secretario General sobre la aplicación (A/70/357) es muy oportuno. Ante la escalada de los conflictos y el elevado número sin precedentes de refugiados y desplazados internos, necesitamos unas Naciones Unidas que puedan atender las demandas actuales. En un sentido general, el éxito de las operaciones de paz constituye el factor principal de lo que se espera de las Naciones Unidas a ese respecto. Secundamos las recomendaciones valiosas y concretas contenidas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, y acogemos con satisfacción el informe del Secretario General, en el que se disponen prioridades firmes y concretas para la prevención de conflictos, las alianzas, la planificación y el apoyo a las operaciones de paz. Permítaseme destacar cuatro aspectos.

La primera prioridad debe ser una mejor protección de los civiles en situaciones de conflicto. La protección eficaz de los civiles debería figurar en los titulares. La falta de protección —o peor aún, los delitos cometidos por el personal de mantenimiento de la paz— son perjudiciales para la reputación de las Naciones Unidas y para las personas interesadas, no solo porque perjudican la imagen de la Organización sino porque las Naciones Unidas no pueden cumplir su objetivo principal. El Consejo de Seguridad y los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben responder de manera más coherente y proactiva a las solicitudes de apoyo para proteger a los civiles y deben participar en una etapa temprana de la prevención de conflictos. Además, es esencial un enfoque integral y una estrecha coordinación con las partes interesadas, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El compromiso firme y proactivo de todas las partes de trabajar en estrecha colaboración con las comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y en especial, con

las mujeres, es igualmente esencial. Nosotros fuimos testigos de ello durante la capacitación de la Misión de Policía de la Unión Europea en el Afganistán.

En segundo lugar, acogemos con satisfacción las propuestas del Secretario General relativas a una mayor institucionalización y a enfoques más integrados de las asociaciones regionales y mundiales, en particular en relación con la Unión Africana.

En tercer lugar, es particularmente urgente que las Naciones Unidas, con el apoyo de los Estados Miembros, mejoren la planificación y la implementación de los mandatos y misiones. Necesitamos un enfoque integral, incluida una estrecha consulta con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad importante en este sentido. También necesitamos misiones en el terreno flexibles y centradas en las personas, con líderes fuertes y contingentes bien entrenados.

En cuarto lugar, se han llevado a cabo numerosas conferencias y exámenes relativos a la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad. Ha llegado la hora de aplicar dicha agenda. Todos tenemos una responsabilidad al respecto.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas también son responsables de la paz y la seguridad internacionales. El Reino de los Países Bajos ha sido y sigue siendo un asociado activo en todas partes, ayudando a construir un mundo más seguro, más pacífico y más sostenible. Desde 1947, nuestro país ha participado en más de 60 misiones con mandato de las Naciones Unidas en más de 30 países, desplegando más de 125.000 hombres y mujeres.

En 2013, los Países Bajos volvieron a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz con una contribución importante e innovadora a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, centrándose en la capacidad de inteligencia de alto valor. Nuestra contribución es de 450 efectivos militares, que trabajan en la capacidad de inteligencia de la Misión, y de expertos civiles y agentes de policía. Nuestra experiencia muestra que el uso efectivo de la información y de la inteligencia puede contribuir de manera significativa al cumplimiento de los objetivos previstos y salvar vidas del personal de mantenimiento de la paz y de los civiles.

Estamos dispuestos a ayudar a modernizar las misiones de las Naciones Unidas y a darles mayor eficacia. Para alcanzar esos objetivos, las Naciones Unidas

necesitan que los Estados Miembros proporcionen más recursos. Para alentar a otros países, en febrero pasado el Reino de los Países Bajos organizó en Amsterdam una conferencia regional europea sobre las operaciones de paz. Junto con Bangladesh, Etiopía, Indonesia, el Japón, el Pakistán, Rwanda y el Uruguay, el Reino de los Países Bajos coauspició la reciente cumbre de líderes sobre el mantenimiento de la paz, organizada por los Estados Unidos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Reino de los Países Bajos también ha hecho una donación importante a la Célula de Planificación de la Capacidad y la Generación de Fuerzas Estratégicas del Departamento a fin de mejorar aún más la planificación y la divulgación a los Estados Miembros.

Como dijimos anteriormente, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones como seguimiento al informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Pedimos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apoyen colectivamente su rápida aplicación.

El informe sobre la estructura para la consolidación de la paz (véase A/69/968), el estudio global sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y los informes sobre las operaciones de paz nos ofrecen una oportunidad importante y que no debemos desperdiciar para fortalecer y mejorar de manera integral y completa la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas. En ese contexto, permítaseme citar la declaración que formuló esta mañana el observador de la Unión Europea en el sentido de que:

“nadie debe llevar a cabo ninguna reforma de manera aislada; la búsqueda de la coherencia, las sinergias y las complementariedades entre esos exámenes deben guiar nuestro trabajo futuro.”  
(A/70/PV.29, pág. 6)

Permítame, Sr. Presidente, asegurarle que el Reino de los Países Bajos continuará siendo un aliado constructivo en el proceso que nos espera.

**Sr. Coloma Grimberg** (Chile): Sr. Presidente: Gracias por darme la oportunidad de referirme a un tema tan importante como es este inicio del proceso de revisión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Este proceso llega en momentos en que las operaciones de paz se han triplicado desde el año 2000. Es decir, sin duda estamos atravesando por momentos complejos en las relaciones internacionales. Por ello, acogemos con beneplácito el informe del Grupo Independiente de Alto

Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase A/70/95), encabezado por el ex-Presidente de Timor-Leste, Sr. José Ramos-Horta, y el posterior informe del Secretario General (A/70/357).

Por otra parte, deseamos hacer notar que adherimos a lo que ya expresó en su momento el representante de Marruecos en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/70/PV.29). Queremos ahora efectuar algunas reflexiones propias de Chile.

El informe del Secretario General abarca múltiples aspectos dentro de los cuales se pueden mejorar las operaciones de paz. Chile valora el énfasis que se le da al aspecto de la mediación y de la facilitación. Nos parece que son importantes herramientas que pueden evitar el inicio de conflictos y con ello la pérdida de vidas. Es importante asimismo el enfoque que se le da al aspecto político, es decir, las iniciativas de las operaciones de paz no pueden estar solo centradas en el aspecto militar sino que debe existir una estrategia comprensiva que abarque las áreas sociales y económicas y el pleno respeto de los derechos humanos, una hoja de ruta que en definitiva conduzca a una paz duradera.

Chile también ve con mucho interés el aspecto de la preparación en mejorar el entrenamiento de los contingentes que componen las operaciones de paz. Estamos dispuestos a cooperar en esta área. Por otra parte, la participación de la mujer para nosotros es imprescindible, no solamente en número sino también ocupando cargos de mayor jerarquía y de mayor rango.

Hace una semana estuvimos presentes en la presentación del informe del Secretario General, efectuado en esa oportunidad por el Sr. Jan Eliasson. En aquella oportunidad, se apeló constantemente a la necesidad de que exista una voluntad de la comunidad internacional para que el proceso de revisión que iniciamos sea exitoso. Pensamos que el éxito de este proceso va a depender en gran medida en el hecho de que este sea discutido en forma abierta y transparente; es decir, abierta a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Solo de esa forma tendremos como resultado un mandato sólido y legítimo, que nos permita implementar con mayor facilidad el nuevo contexto que le demos a las operaciones de paz.

**Sr. Isnomo** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea expresarles su agradecimiento a usted y al Secretario General por la iniciativa y la presentación de su informe (A/70/357), y a la Presidencia del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Indonesia también extiende su

agradecimiento al Presidente Ramos-Horta y a su excelente equipo por su labor ejemplar.

Mi delegación hace suya la declaración formulada esta mañana por el representante del Reino de Marruecos en nombre del Movimiento de los Países no Alineados (véase A/70/PV.29).

Indonesia participó durante la semana de alto nivel en la cumbre de dirigentes sobre las operaciones de paz, presidida por el Presidente Barack Obama. Durante la Cumbre, Indonesia se comprometió a desplegar para 2016 un batallón conjunto militar y una unidad de policía constituida de 100 agentes de policía, entre ellos 40 mujeres policías. Esa promesa fue hecha cuando coauspicamos la reunión regional de Asia y el Pacífico sobre operaciones de mantenimiento de la paz en Yakarta este año. En ese sentido, Indonesia sigue firmemente comprometida a lograr nuestra visión de 4.000 efectivos de mantenimiento de la paz para el año 2019.

Estamos de acuerdo con la opinión de que el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase A/70/95) y el informe del Secretario General deben abordarse habida cuenta de la demanda en constante aumento, cambios y acontecimientos en las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi delegación considera que todos los Estados Miembros deberían aplicar ambos informes con el fin de fortalecer la titularidad de todos los Estados Miembros de manera transparente. Por consiguiente, Estamos de acuerdo en que se celebren nuevas deliberaciones intergubernamentales en los ámbitos de conceptos, políticas y estrategias dentro el marco del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que tiene el mandato de formular políticas en materia de mantenimiento de la paz. Las recomendaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz deben dirigirse al Comité Especial.

Con respecto a las recomendaciones relacionadas con las misiones políticas especiales, estimamos conveniente que se aborden en la Cuarta Comisión, mientras que las cuestiones relativas a las consecuencias

financieras deberían mantenerse en el ámbito de competencia de la Quinta Comisión.

Ahora que celebramos el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, somos conscientes de que cumplir su mandato sigue siendo un desafío. Cada país puede contribuir de forma diferente al mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Incluso las más pequeñas contribuciones tienen valor ya que pueden hacer una diferencia en el mantenimiento de la paz y la seguridad. En primer lugar y ante todo, el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es un reflejo del compromiso internacional a la luz de las actuales amenazas a la seguridad internacional. Tenemos que trabajar arduamente para incrementar la cooperación internacional y la confianza mutua entre los países. Indonesia sigue comprometida con las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos y está dispuesta a fomentar ese proceso dentro de las Naciones Unidas, mediante un proceso intergubernamental.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 122 del programa. Quiero dar las gracias a todos por sus contribuciones y por el espíritu franco y positivo con el que han participado en ese debate. Muchas delegaciones han acogido con satisfacción la labor del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y el informe subsiguiente del Secretario General como una contribución útil a nuestros debates sobre la mejor manera en que las operaciones de paz de las Naciones Unidas pueden ser lo más eficaces posible.

A la luz del debate de hoy, me propongo explorar con los Estados Miembros la noción de promover una resolución de procedimiento en la que se recuerde en particular que los órganos competentes son los que evaluarán las recomendaciones de conformidad con el procedimiento establecido. Espero con interés que la Asamblea General siga examinando activamente esas propuestas.

*Se levanta la sesión a las 16.25 horas.*

